



## CONCURSO ABIERTO Nº 005-2009

### **DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA CIENTO CINCUENTA Y UN (151) PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO NACIONAL DE BANDES, EDIFICIO VEROES.**

#### **ACTO ÚNICO DE ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES SEPARADOS DE MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA, (ORDINAL 1º DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS)**

El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela ( Bandes ), invita a las personas naturales o jurídicas, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), a participar en el **Concurso Abierto Nº 005-2009, destinado a la “ Dotación e Instalación de Mobiliario para Ciento Cincuenta y Un (151) Puestos de Trabajo del Personal de la Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional de Bandes, Edificio Veroes”.**

El presente proceso se regirá conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.895, de fecha 24 de abril de 2009 y por su Reglamento de Ley, publicado en la Gaceta Oficial Nº 39.181, en el Decreto Nº 6.708, de fecha 19 de mayo de 2009.

Los interesados en participar deben pasar por la Gerencia de Adquisición y Contrataciones de Bandes, ubicada en el Edificio **Bandes**, situado en la Avenida Universidad, entre las esquinas de Traposos a Colón, **Torre Bandes**, piso 5, Caracas – Distrito Capital, a partir del día 30 de noviembre de 2.009, en el horario comprendido entre las 8:30 a : 12:30 a.m., y de 2:30 a 4:00 p.m., a retirar el Pliego de Condiciones, previo pago en efectivo de Cien Bolívares Fuertes (Bs.F.100,00), **(no reembolsable)** monto que deberá ser depositado en la Cuenta Corriente **Nº 0007-0044-43-0000013328**, en el Banco Banfoandes, a nombre de **Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela ( Bandes )**

Las personas interesadas deben presentar ante la Gerencia de Adquisición y Contrataciones como requisito indispensable para retirar el Pliego de Condiciones, original y copia del depósito, autorización en caso de enviar a un representante en nombre de la empresa. Así mismo, debe indicar la dirección exacta, nombre (s) del representante (s) legal (es), correo electrónico, teléfonos y telefax.

#### **OBJETO DE LA CONTRATACION**

**El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)**, ha decidido iniciar un Concurso Abierto con la finalidad de seleccionar a una o más empresa ( s ) y/o cooperativa (s), fabricante (s) y o distribuidor para la **“ Dotación e Instalación de Mobiliario para Ciento Cincuenta y Un (151) Puestos de Trabajo del Personal de la Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional de Bandes, Edificio Veroes ”, ( Con base en el Punto de Cuenta Nº 632 del 23/11/2009).**

El acto único de entrega y apertura de sobres separados de manifestaciones de voluntad de participar, documentos de calificación y oferta (Ordinal 1º del artículo 56 de la Ley de Contrataciones Públicas) se efectuará en la Sala Generalísimo Francisco de Miranda, PB, del Edificio Sede de **Bandes** el día 09 de diciembre del 2.009, a las 9.30 am., de conformidad a lo que establece el artículo 45 de la Ley de Contrataciones Públicas.

En ningún caso se admitirá documentación alguna después del día y la hora antes indicada. Una vez concluido el acto de entrega y apertura de sobres contentivos de manifestaciones de voluntad de participar, documentos de calificación y oferta, la Comisión de Contrataciones de Bandes, abrirá los sobres Nº 1 (Documentación Legal y Técnica) y Nº 2 (Ofertas Económicas). El mecanismo para la calificación y evaluación queda establecido en el Pliego de Condiciones que regirá este nuevo procedimiento.

**Bandes** se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminado el presente procedimiento de selección de contratistas cuando lo estime conveniente. Igualmente, podrá rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones preestablecidas, así como tomar cualquier otra decisión que convenga a sus intereses. Sin que ello resulte procedente reclamo alguno por parte de los participantes.

#### **LA COMISION DE CONTRATACIONES.**